

ARCO



Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón de Manta
Dirección de Avalúo y Catastro

FORMULARIO DE RECLAMO

NUMERO DE CEDULA:		N.-
CLAVE CATASTRAL	1239303	
NOMBRES Y APELLIDOS:	POCO MEZA TIGUEL Y UNAS	
RUBROS:		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION DE MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD:		
RECLAMO:		
Certificado		
<u>POCO MEZA</u>		
FIRMA DEL USUARIO		
ELABORADO POR:		
INFORME INSPECTOR:	Se actualizo, y se ingreso 2 pisos Se Act - area de CONSTRUCCION Favor Impresión certificada de Avalúo	
	<u>Arq. Fernando Paradas</u>	DBV 30/2012
	30-04-2012	<u>POCO MEZA</u>
	FIRMA DEL INSPECTOR	
INFORME DE APROBACIÓN:		



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ROCA MEZA MIGUEL ENRIQUE** con número de Ced. **130741959-6** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **5380514**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente



Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34193:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de abril de 2012

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

123 93 03
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes:
 POR EL FRENTE: Diez metros con calle a San Mateo;
 POR ATRÁS: Con los mismos diez metros y terrenos de Ricardo Delgado Aray,
 POR UN COSTADO; : Treinta metros y terreno de Aura de Amén;
 POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos treinta metros y terreno de Rubén Tóala,
 con una superficie total de:: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS este lote esta signado
 con el número tres de la Manzana F.
 SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	836 15/05/1989	2.564
Compra Venta	Rectificación	306 24/02/1994	204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 15 de mayo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.564 - Folio Final: 2.566

Número de Inscripción: 836 Número de Repertorio: 1.191

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de mayo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

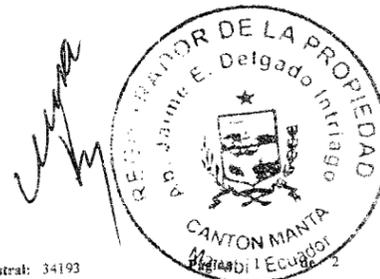
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Olga Mariana Meza, en representación de sus hijos menores de edad: MIGUEL ENRIQUE Y MARIANA MONSERRATE ROCA MEZA, un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060379	Roca Meza Mariana Monserrate	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000060378	Roca Meza Miguel Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000060376	Cedeño Zambrano Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000035295	Menoscal Margarita	Casado	Manta



2 / 2 Rectificación

Inscrito el : jueves, 24 de febrero de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 204
Número de Inscripción: 306 Número de Repertorio: 684
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de enero de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

en la que rectifican de Escritura con fecha Mayo 15 de 1989, en la escritura de compraventa que involuntariamente en el antedicho contrato se omitió el nombre de la ultima hija de la Sra., Mariana Meza de Roca, menor que corresponde a los nombre de Maria José Roca Meza y Solamente se mencionaron a los otros dos hijos una vez rectificada la Escritura publica de compraventa aclaran que esta debe quedar a favor de los siguientes menores MIGUEL ENRIQUE, MARIANA MONSERRATE Y MARIA JOSÉ ROCA MEZA, quienes sean los únicos y absolutos dueños del lote de terreno al que nos hemos referido.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-0000000060377	Roca Meza Maria Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador Aclarado	80-0000000060379	Roca Meza Mariana Monserrate	(Ninguno)	Manta
Comprador Aclarado	80-0000000060378	Roca Meza Miguel Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aclarante	80-0000000060376	Cedeño Zambrano Luis	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	80-0000000035295	Menoscal Margarita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	836	15-may-1989	2564	2566

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:15:54 del viernes, 27 de abril de 2012

A petición de: *Sra. Ma. José Roca Meza*
Zaida Azucena Salto # 13130043-2

Elaborado por : Zaida Azucena Salto
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

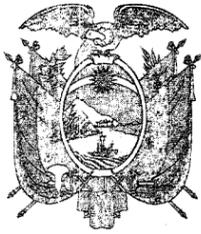
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Sello
05/05/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE
COPROPIEDAD .-

Otorgada por: EL SEÑOR MIGUEL ENRIQUE ROCA MEZA, -

A favor de: LAS SEÑORITAS MARIA JOSE Y MARIANA MONSERRATE ROCA
MEZA .-

No. 1.967



Autorizada por la Notaria Encargada

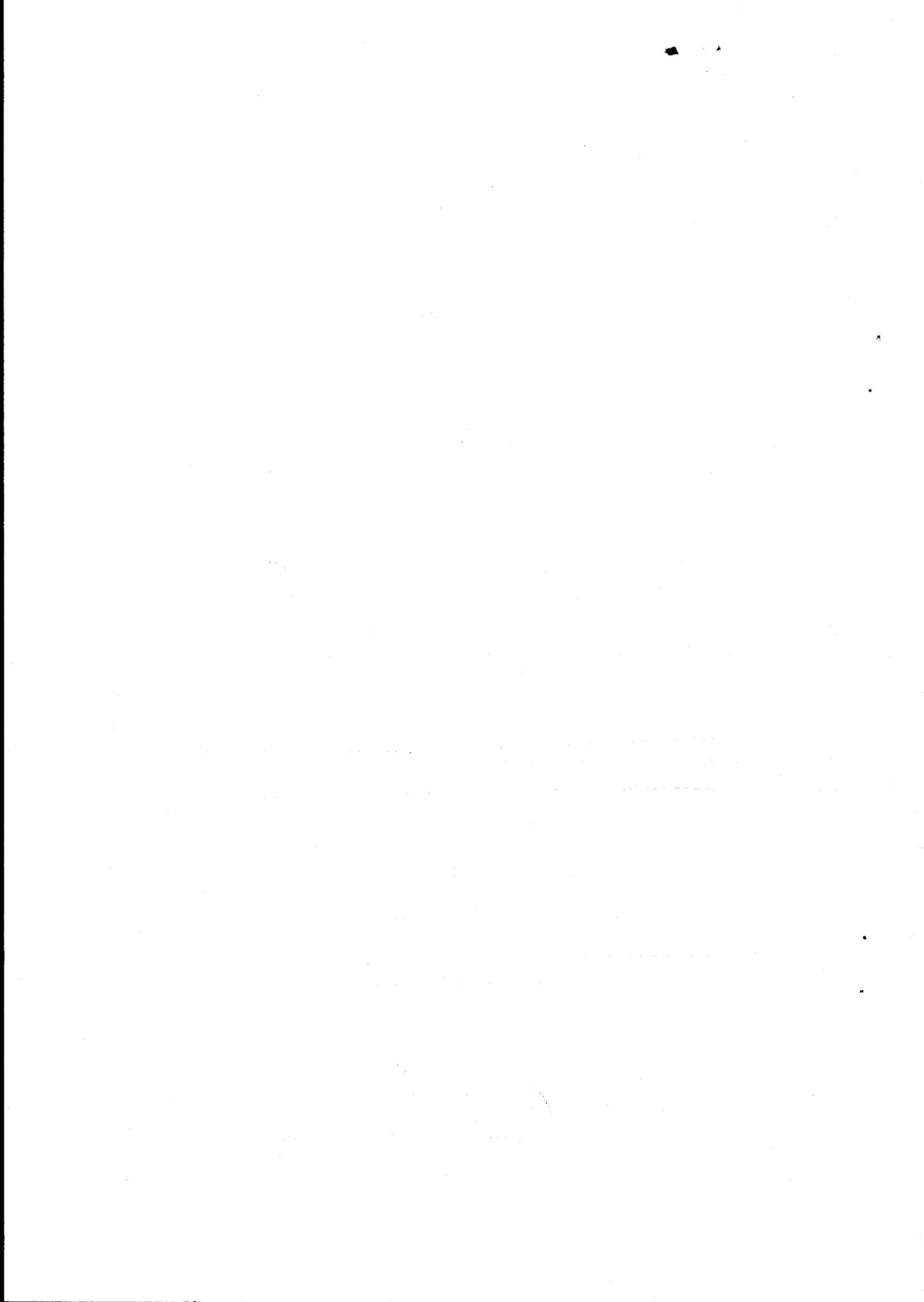
ABOGADA

Vielka Reyes Vences

Copia PRIMER Cuantía \$ 66.379,99

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 4 de Mayo del 2012



NUMERO : 1.967



ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE

DERECHOS DE COPROPIEDAD ; OTORGA EL SEÑOR MIGUEL

ENRIQUE ROCA MEZA-----A FAVOR DE LAS SEÑORITAS

MARIA JOSE Y MARIANA MONSERRATE ROCA MEZA.-

CUANTIA : USD \$ 66.339,99

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes cuatro de Mayo del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de **VENDEDOR**, el señor **MIGUEL ENRIQUE ROCA MEZA**, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a ésta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORES** las señoritas **MARIA JOSE Y MARIANA MONSERRATE ROCA MEZA**, ambas de estado civil solteras, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor **MIGUEL ENRIQUE ROCA MEZA**, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte las señoritas **MARIA JOSE Y MARIANA MONSERRATE ROCA MEZA**, a quienes para los efectos de este contrato, se las llamará simplemente "COMPRADORAS". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor es dueño y copropietario de un

bien inmueble que consiste en un lote de terreno y construcción ubicado en esta ciudad de Manta (actualmente Vía San Mateo) . El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE : Diez metros con calle a San Mateo; POR ATRÁS: Con los mismos diez metros y terrenos de Ricardo Delgado Aray; POR UN COSTADO: Treinta metros y terreno de Aura de Amen; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos treinta metros y terreno de Rubén Tóala . TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS , este lote esta signado con el numero TRES de la Manzana F.** En la cual consta que con fecha quince de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa, bajo el numero 836, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta con fecha cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en la cual los señores CEDEÑO ZAMBRANO LUIS Y MENOSCAL MARGARITA dieron en venta a los menores MARIANA MONSERRATE Y MIGUEL ENRIQUE ROCA MEZA debidamente representados por su señora madre. Con fecha veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo en No. 306, se encuentra inscrita la escritura de Rectificación, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha siete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro , en la que rectifican la escritura con fecha Mayo quince de mil novecientos ochenta y nueve, en la escritura de compraventa que involuntariamente en el antedicho contrato se omitió el nombre de la ultima hija de la señora Mariana Meza de Roca, menor que corresponde a los nombres de María José Roca Meza y solamente se mencionaron a los otros dos hijos una vez rectificada la escritura publica de compraventa aclaran que esta debe quedar a favor de los siguientes menores MIGUEL ENRIQUE, MARIANA MONSERRATE Y MARIA JOSE ROCA MEZA, quienes sean los únicos y absolutos dueños del lote al que nos hemos referido. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: ACEPTACION.-** El señor MIGUEL ENRIQUE ROCA MEZA acepta la compraventa sobre el inmueble mencionado en la cláusula anterior ubicado en el Cantón Manta, (actualmente Vía San Mateo) terreno adquirido por compra realizada mediante escritura publica de Compraventa en la que fue debidamente representado por la señora OLGA MARIANA MEZA, autorizada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta , con fecha cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha quince de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- **CUARTA . COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados el "VENDEDOR" da en venta real y enajenación perpetua a favor de las "COMPRADORAS" la totalidad de sus derechos de copropiedad que le corresponde sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta actualmente Vía San Mateo. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE : Diez metros con calle a San Mateo; POR ATRÁS: Con los mismos diez metros y terrenos de Ricardo Delgado Aray; POR UN COSTADO: Treinta metros y terreno de Aura de Amen; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos treinta metros y terreno de Rubén Tóala . TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS , este lote esta signado con el numero TRES de la Manzana F, de esta manera las señoritas MARIA JOSE Y MARIANA MONSERRATE ROCA MEZA se convierten en las únicas y absolutas dueñas.- QUINTA: PRECIO.-** El precio del terreno que

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130741958-8

ROCA MEZA MARIANA MONSERRATE

MANABI/MANTA/MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 11 JULIO 1986

FECHA DE NACIMIENTO 0278-02893 F SEXO

MANABI/MANTA

FECHA DE INSCRIPCION MANTA 1986




ECUATORIANA ***** 046649444

SUPERVISOR ESTUDIANTE

JOSE HERNANDEZ ROCA CASTRO

MANTA 03/08/2010

PEN 3006743



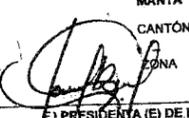

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

300-0081 NÚMERO
 1307419588 CÉDULA

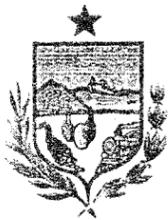
ROCA MEZA MARIANA MONSERRATE

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA MANTA
 PARRROQUIA ZONA



PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076513

ROCA MEZA MIGUEL Y HNAS.

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	que no deudor de esta Municipalidad		
9	Manta,	2 mayo	12
10	de 201		
11	VALIDA PARA LA CLAVE		
12	1239303000 VIA SAN MATEO		
13	Manta, dos de mayo del dos mil doce		
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
15	MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
16	Ing. Pablo Mejías García		
17	TESORERO MUNICIPAL		
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 210234

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1307419596
NOMBRES: ROCA MEZA MIGUEL Y HNAS.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: VIA SAN MATEO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 209890
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/05/2012 11:12:09

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 01 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054314

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y TERRENO 1 ACCION	
6	perteneiente a ROCA MEZA MIGUEL Y HERMANAS	
7	ubicada EN VIA SAN MATEO C. PRINCIPAL	
8	AVALUÓ COMERCIAL PTE COMPRA VTA (UNA ACCION)	
9	cuyo \$66.339,99 SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 99 asciende a la cantidad	
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VTA DE UN SOLAR Y CONSTRUCCION	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	\$
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	\$
22	Por los primeros \$	
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	
25		04 de MAYO de 2012
26	Manta,	de
27		
28		Director Financiero Municipal





5/4/2012 11:07

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VTA DE UN SOLAR Y CONSTRUCCION (UNA ACCION) ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	1-23-93-03-000	300,00	199019,98	14418	59616

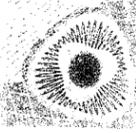
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307419596	ROCA MEZA MIGUEL Y HNAS.	VIA SAN MATEO	Impuesto principal	663,40
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	199,02
			TOTAL A PAGAR	862,42
			VALOR PAGADO	862,42
			SALDO	0,00

EMISION: 5/4/2012 11:07 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOB. PRNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tobarz Narcisca
RECAUDACIÓN

CANCELADO 04 MAY 2012



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 98015

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 3259

Fecha: 30 de abril de 2012

Especie Valorada \$ 1,00
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

0098015 El Predio de la Clave: 1-23-93-03-000
Ubicado en: VIA SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307419596	ROCA MEZA MIGUEL Y HNAS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	22500,00
CONSTRUCCIÓN:	176519,98
	<u>199019,98</u>

1/10 de 1 acción

663.40 /
199.02 /
862.42

Son: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

66339.994



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ROCA MEZA MIGUEL ENRIQUE** con numero de Ced. **130741959-6** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **5380514**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34193:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de abril de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes:
POR EL FRENTE: Diez metros con calle a San Mateo;
POR ATRÁS: Con los mismos diez metros y terrenos de Ricardo Delgado Aray
POR UN COSTADO; : Treinta metros y terreno de Aura de Amén;
POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos treinta metros y terreno de Rubén Toala
con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS este lote esta signado con el número tres de la Manzana F.
SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	836	15/05/1989	2.564
Compra Venta	Rectificación	306	24/02/1994	204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

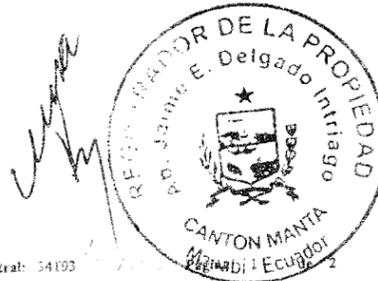
Inscrito el : lunes, 15 de mayo de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.564 - Folio Final: 2.566
Número de Inscripción: 836 Número de Repertorio: 1.191
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de mayo de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Olga Mariana Meza, en representación de sus hijos menores de edad: MIGUEL ENRIQUE Y MARIANA MONSERRATE ROCA MEZA, un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000060379	Roca Meza Mariana Monserrate	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000060378	Roca Meza Miguel Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000060376	Cedeño Zambrano Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-000000035295	Menoscal Margarita	Casado	Manta



2 / 2 Rectificación

Inscrito el : **jueves, 24 de febrero de 1994**

Tomo: **1** Folio Inicial: **204** - Folio Final: **204**
Número de Inscripción: **306** Número de Repertorio: **684**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 07 de enero de 1994**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

en la que rectifican de Escritura con fecha Mayo 15 de 1989, en la escritura de compraventa que involuntariamente en el antedicho contrato se omitió el nombre de la ultima hija de la Sra., Mariana Meza de Roca, menor que corresponde a los nombre de Maria José Roca Meza y Solamente se mencionaron a los otros dos hijos una vez rectificada la Escritura publica de compraventa aclaran que esta debe quedar a favor de los siguientes menores MIGUEL ENRIQUE, MARIANA MONSERRATE Y MARIA JOSÉ ROCA MEZA, quienes sean los únicos y absolutos dueños del lote de terreno al que nos hemos referido.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-0000000060377	Roca Meza Maria Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador Aclarado	80-0000000060379	Roca Meza Mariana Monserrate	(Ninguno)	Manta
Comprador Aclarado	80-0000000060378	Roca Meza Miguel Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aclarante	80-0000000060376	Cedeño Zambrano Luis	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	80-0000000035295	Menoscal Margarita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	836	15-may-1989	2564	2566

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:13:54** del **viernes, 27 de abril de 2012**

A petición de: *Jua Ma Heré Roca Meza*
Zaida Azucena P # 13130043-2

Elaborado por : **Zaida Azucena Saltos Pachay**
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



121

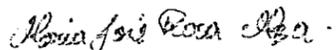
se vende, descrito en la cláusula cuarta de este contrato, es el de \$ 66.339,99; el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de las compradoras, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. - **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. - **LAS DE ESTILO.** - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. - (Firmado) Abogado DAVID MARQUEZ Matrícula número: (3.176).- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-


MIGUEL ENRIQUE ROCA MEZA

C.C.No.- 130741959-6


MARIANA MONSERRATE ROCA MEZA

C.C.No.- 130741958-8


MARIA JOSE ROCA MEZA

C.C.NO. 131327316-9


NOTARIA PRIMERA. E

NOTARIA PRIMERA E
CANTON MANTÁ

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Valle 1954
Al. Della Reyes Torres
NOTARIA PRIMERA ENRIQUETA
CANTON MANTA

